

Código de Documento ADL17100AQ	Código de Expediente ADL/2023/9	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	*3D295F2B6T6Z1X6B1B83e* *3D295F2B6T6Z1X6B1B83e* 3D295F2B6T6Z1X6B1B83	

ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DEPORTIVO/A A CONTRATAR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO FORMATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PROFESIONAL ADECUADAS AL NIVEL DE ESTUDIOS (CONVOCATORIA 2023)

En Coaña, a 17 de noviembre de 2023, se encuentra reunido en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 12,00 horas, la Comisión de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2023 e integrada por:

Presidenta:

- Marta Rodríguez Redruello (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Coaña).

Vocales:

- María Luisa Méndez Trelles (Coordinadora Polideportivo Municipal).
- Nuria Alonso Rodríguez (Personal Administrativo Municipal).
- Matilde López Bustelo (Representante de los trabajadores y designada por UGT).
- José Luís Álvarez Braña (Representante C.C.O.O).

Secretaria:

- Natividad López García (empleada municipal).

Una vez acordada la prueba, los miembros de la Comisión de Selección proceden a recibir, siendo las 12.00 horas a los dos candidatos admitidos definitivamente a este proceso selectivo:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2704	Pedro Berdasco García	****2451W
2737	Luigi López Pérez	****0008C

Esta fase de oposición consiste en una prueba, que tal y como establecía el apartado 11.1 de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, estaría basada en los conocimientos previos necesarios para poder desempeñar posteriormente sus funciones, en este caso se ha decidido la realización de una entrevista sobre los conocimientos y experiencia previa de los/as candidatos/as.

A las 12.30 horas, una vez finalizada la prueba, la Comisión de Selección procede a la valoración de la misma y por tanto al establecimiento de las puntuaciones provisionales obtenidas en esa fase, mostrándose los resultados por orden del registro de entrada de su solicitud:



Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
2704	Pedro Berdasco García	****2451W	7,5
2737	Luigi López Pérez	****0008C	8

Asimismo, una vez establecidas las puntuaciones provisionales de la fase de oposición, se procede a la valoración de los criterios establecidos en la fase de concurso, que determinan las siguientes puntuaciones totales provisionales:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
2704	Pedro Berdasco García	****2451W	7,5	0	7,5
2737	Luigi López Pérez	****0008C	8	0	8

Tras la finalización de todas las valoraciones por parte de los miembros de esta Comisión de Selección, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas puntuaciones para realizar alegaciones.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección, se comprobare que la persona seleccionada no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso decayendo la interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 12.45 horas del diecisiete de noviembre de dos mil veintitres.

EL TRIBUNAL



Handwritten signatures in blue ink, including a signature that appears to be 'Hablo' circled at the bottom left, and several other illegible signatures.